

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 19 de 2022

Fecha: 10-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2015 00083</b>	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	TERESA MOYA SUTA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el fallo de primera instancia proferido el 26 de noviembre de 2021.	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2015 00271</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN DANIEL ESPINOSA GALLEGO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección "C", en providencia del 12 de mayo de 20212, por medio de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 13 de septiembre de 2017.	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2017 00179</b>	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE SOACHA	WILLIAM SIMON ARCE GONZALEZ	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.  El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2017 00237</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIDER CASTILLO CORTES	NACION-RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección "B", en providencia del 24 de agosto de 20212, por medio de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 4 de marzo de 2020.  SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE de costas fijadas en segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00178	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INGRID PAOLA ROMERO N.	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el fallo de primera instancia proferido el 24 de noviembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo	09/05/2022	
1100133 36 038 2018 00191	ACCION CONTRACTUAL	ADA S.A	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: NO REPONER el auto de 8 de noviembre de 2021, mediante el cual se resolvieron las excepciones previas.  SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, contra el auto de 8 de noviembre de 2021.  TERCERO: SEÑALAR el día VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 2018 00221	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGELICA VACCA GONZALEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el fallo de primera instancia proferido el 19 de noviembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo	09/05/2022	
1100133 36 038 2018 00279	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARQUIMEDES MALDONADO RAMIREZ	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 30 de noviembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00358	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILBER ALBEIRO VARGAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 14 de diciembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	09/05/2022	
1100133 36 038 2018 00415	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO GUERRERO GONZALEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 14 de diciembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.  TECERO: ACEPTAR la renuncia al poder de la Dra. MÓNICA DAYANA DURÁN ESPEJO, identificada con C.C. No. 1.022.408.267 y T.P. No. 289.081 del C.S. de la J., como apoderada de la entidad demandada, verificado el requisito de que trata el inciso 4º del artículo 76 del CGP4.	09/05/2022	
1100133 36 038 2018 00425	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INVERSIONES PALMA GREG S A S	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTE (20) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.  El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 2019 00002	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DUVAN JESUS PERTUZ RECIO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y demandante, contra el fallo de primera instancia proferido el 15 de diciembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2019 00358	EJECUTIVO	MARIA YANETH VEGA PAEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito en contra de la parte demandada, correspondiente a treinta y nueve millones novecientos sesenta mil setecientos treinta y seis pesos (\$39.960.736) M/Cte.  SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a un millón ciento noventa y un mil ochocientos sesenta y seis pesos (\$1.191.866) M/cte.	09/05/2022	
1100133 36 038 2020 00003	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DAVID AVENDAÑO VILLAQUIRA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el fallo de primera instancia proferido el 18 de noviembre de 2021.  SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	09/05/2022	
1100133 36 038 2020 00044	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR AMADEO BETANCOURTH TORRES	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día SEIS (6) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 2020 00053	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER JOSE FUENTES MENDOZA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION PRIMERO: APROBAR el Acuerdo Conciliatorio al que llegaron las partes en la Audiencia Inicial celebrada el 3 de mayo de 2022. Por tanto, TERMINAR el medio de control de Reparación Directa promovido por ALEXANDER JOSÉ FUENTES MENDOZA Y OTROS contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL.  SEGUNDO: DECLARAR que la propuesta conciliatoria, el acta de audiencia inicial del 3 de mayo de 2022 y ésta providencia, producen efectos de cosa juzgada y prestan mérito ejecutivo.	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2020 00152	EJECUTIVO	NYS NEIDA LAGUNA VALDERRAMA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo judicial para la práctica de la liquidación de crédito.  SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a treinta y un millones ochocientos diez mil doscientos setenta y ocho pesos (\$31.810.278.00) M/cte., fijada en lista el 20 de enero de 2022.	09/05/2022	
1100133 36 038 2021 00143	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALFONSO RAMIREZ MEZA	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día CUATRO (4) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.  El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 2021 00153	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELBER NICOLAS CALDERON REYES Y OTROS	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día CUATRO (4) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.  El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	09/05/2022	
1100133 36 038 2021 00175	EJECUTIVO	MARTIN ANTONI GONZALEZ OLIVERA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ÚNICO: DECRETAR LA PÉRDIDA DE INTERESES entre el 25 de mayo y el 10 de noviembre de 2015, en contra de FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A. actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMÉTIKA SENTENCIAS como beneficiario del fallo condenatorio proferido por este juzgado el 21 de mayo de 2014 y por Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera- Subsección "B" el 6 de mayo de 2015, dentro del medio de control de Reparación Directa No. 110013336038201300087-00 adelantado por MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ OLIVERA Y OTROS contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00175	EJECUTIVO	MARTIN ANTONI GONZALEZ OLIVERA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO PRIMERO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a favor de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMÉTIKA SENTENCIAS y en contra de FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la forma dispuesta en el mandamiento ejecutivo de pago fechado el 8 de noviembre de 2021.  SEGUNDO: ORDENAR la práctica de la liquidación del crédito tal como lo ordena el artículo 446 del CGP.  TERCERO: CONDENAR en costas a la demandada. Fijar como agencias en derecho la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$25.806.223) M/Cte. Por secretaría y una vez en firma esta providencia practíquese la liquidación de costas.	09/05/2022	
1100133 36 038 2021 00195	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JAIRO LOZANO ROJAS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2022	
1100133 36 038 2021 00324	EJECUTIVO	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL y en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRESMIL PESOS (\$3.773.000,00) M/Cte., más los intereses moratorios causados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta cuando se pague en su totalidad.  SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente providencia al Representante Legal de la COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS o a quien haga sus veces al momento de la notificación, en la forma indicada en los artículos 198 y 199 del CPACA (este último modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021).	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2021 00342</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KEVIN DAVID GONZALEZ ROCHA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, instaurada mediante apoderado judicial por KEVIN DAVID GONZÁLEZ ROCHA, SILVIA ELENA ROCHA DE LA HOZ, PABLO FRANCISCO GONZÁLEZ MOSCOTE, VALERY GONZÁLEZ PÁJARO, VALERYA GONZÁLEZ PÁJARO, EVELKIS ELENA GONZÁLEZ ROCHA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ROCHA, PABLO ALFONSO GONZÁLEZ PÉREZ, PABLO JULIO GONZÁLEZ GUERRERO y JACKELINE GONZÁLEZ GUERRERO contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, por haber operado el fenómeno jurídico de caducidad.	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2021 00347</b>	ACCION CONTRACTUAL	JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE	USPEC	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2021 00351</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICARDO ANTONIO ALZATE MEJIA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2022 00002</b>	EJECUTIVO	INFRACOL LTDA Y OTRO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE HACIENDA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR la Falta de Competencia frente al proceso de la referencia.  SEGUNDO: REMITIR el expediente de manera inmediata al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, para que sea repartido al Despacho que profirió la sentencia de primera instancia en el medio de control de Controversias Contractuales con radicado número 25000232600020000557201.	09/05/2022	
1100133 36 038 <b>2022 00004</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY ANTONIO ANAYA DIAZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2022 00114	CONCILIACION	SANTIAGO MAURICIO CITA CUELLAR	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	<p><b>AUTO APRUEBA CONCILIACION</b></p> <p>PRIMERO: APROBAR el Acuerdo Conciliatorio firmado el 7 de abril de 2022, ante la Procuraduría Noventa y Siete (97) Judicial I para Asuntos Administrativos de Bogotá D.C., entre el apoderado judicial del señor SANTIAGO MAURICIO CITA CUÉLLAR y la apoderada judicial de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.</p> <p>SEGUNDO: DECLARAR que el Acuerdo Conciliatorio de 7 de abril de 2022 y esta providencia, producen efectos de cosa juzgada y prestan mérito ejecutivo.</p> <p>TERCERO: Por Secretaría y a costa de la parte interesada, expídase copia auténtica de esta providencia.</p>	09/05/2022	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO  
 SECRETARIA